

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

CONVOCATORIA Nº 67/2018  
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA  
BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA  
EN LA UNIVERSIDAD PARA LOS MAYORES

**AMPLIACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	05311133L	3

*Se amplía el listado con una candidata que certificó en Correos su solicitud dentro del plazo aunque ha llegado a esta Sección a fecha de hoy)*

**CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar **Fotocopia del DNI o NIE** régimen comunitario o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente ser titulados en las áreas de Humanidades o de Ciencias Sociales o Informática.
3. Haber obtenido la titulación exigida en esta Convocatoria en los últimos tres años desde la fecha de publicación de la misma, si los solicitantes titulados ya no están matriculados en la Universidad.
4. Titulación de otras áreas.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 23 de noviembre al 5 de diciembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que

así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 22 de noviembre de 2018